

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

599 *CASAS POUSA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INVERPOUSA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL"), se hace público que los respectivos socios únicos de Casas Pousa, S.L.U., y de Inverpousa, S.L.U., asumiendo las funciones de la Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo del artículo 15 TRLSC, en fecha 20 de febrero de 2025, han decidido aprobar la fusión por absorción de Inverpousa S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de Casas Pousa, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida. Como resultado de la fusión, se producirá la extinción, mediante disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella, así como la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las mencionadas sociedades a solicitar y obtener de forma gratuita el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquier de las sociedades participantes en la fusión.

En Vigo, 20 de febrero de 2025.- La administradora única de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Dña. Xiana Pousa Castro.

ID: A250008131-1